

ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima,

09 JUN. 2017

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEÓN
FEDATARIA



CUT. 88112

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 034 -2017-ANA-SG

Lima, 09 JUN. 2017

VISTO:

El Informe N° 1094-2017-ANA-OAJ de fecha 08 de junio de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 237-2016-ANA de fecha 09 de setiembre de 2016, se delegó en la Secretaría General la facultad de designar a los integrantes de los Comités de Selección de la Sede Central, así como reconstituirlos;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 062-2016-ANA-SG de fecha 12 de octubre de 2016, se conformó el Comité de Selección encargado de conducir la Licitación Pública denominada "Adquisición de Solución Integrada de Seguridad para la Red MPLS y salida a internet para la Autoridad Nacional del Agua", el mismo que fue reconstituido por Resolución de Secretaría General N° 032-2017-ANA-SG de fecha 24 de mayo de 2017;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita reconstituir el referido Comité de Selección, a efectos no afectar el normal desarrollo de la mencionada Licitación Pública;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 237-2016-ANA, así como el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir el Comité de Selección encargado de conducir la Licitación Pública denominada "Adquisición de Solución Integrada de Seguridad para la Red MPLS y salida a internet para la Autoridad Nacional del Agua", conformado por Resolución de Secretaría General N° 062-2016-ANA-SG, modificada por Resolución de Secretaría General N° 032-2017-ANA-SG, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

	TITULARES	SUPLENTES	AREA
Presidente	Néstor Dino Guisepp Bermúdez Corzano	Edgard Paul García Gutiérrez	OSNIRH
Miembro	David Matías Florián	José Antonio Algarate Valenzuela	OA – UL
Miembro	Daniel De La Cruz Espinoza	Zuleyka Deydania Loayza Flores	OAJ

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a los miembros del Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente, a la Oficina de Administración y al Órgano Encargado de los Contrataciones, para los fines consiguientes.



Artículo 3°.- Disponer que la Oficina del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución www.ana.gob.pe



Regístrese y comuníquese



Abg. YURY A. PINTO ORTIZ
Secretario General
Autoridad Nacional del Agua



ANA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima,

09 JUN. 2017

.....
CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEÓN
FEDATARIA